



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA ENTRADAS

12

06

23

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8116/23**

NOMBRE: BLOQUE: DESAFÍO POR VGG

TITULO: PROYECTO DECRETO; se realicen trabajos de reparación y desobstrucción de la boca de tormenta ubicada en calle 17 de octubre intersección con calle Fornieles.

AUTOR/ES: VEGA

ACOMPañAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 1 (Uno)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



**CONCEJO
DELIBERANTE**
VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ



VISTO

Ley Orgánica de Municipalidades N° 2756 ;
El constante reclamos de los vecinos.

CONSIDERANDO

Que es un pedido constante de los vecinos las calles 17 de octubre esquina Fornieles.

Que en el lugar se encuentra un estancamiento de aguas servidas, lo que genera contaminación, por lo tanto, constantemente hay malos olores provocando malestares en la salud de las personas que están expuestas a ello.

Que la problemática es de larga data, situación que continúa deteriorando la base de las calles.

Que este es un lugar de tránsito peatonal y automotor intenso, y también existe una parada de colectivo.

Que por lo mencionado anteriormente es evidente la falta de limpieza en el lugar, por lo cual se produce un anegamiento resultando esto inminente en cuanto a su tratamiento.

Que por todo lo expuesto la Concejala abajo firmante solicita el siguiente proyecto de:

DECRETO

ART. 1º) El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que corresponde, realice trabajos de desobstrucción y reparación de boca de tormentas en la esquina de las calles 17 de octubre y Fornieles.

ART. 2º) De forma.

JULIETA VEGA
CONCEJAL
VILLA Gdor. GÁLVEZ

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
12.06.2023	
Anotado por	ROCHELLE
Archivado por	